

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 29 de Agosto del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.699.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Eduardo Hernández Yáñez con domicilio en Sector Rural Unión de los Robles- Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para niño enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eduardo Hernández Yáñez
RUT : 16.463.117-6
A REALIZARSE : Sector Rural Unión de los Robles
LOCAL : Escuela Unión de los Robles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Fútbol	Sábado 30 de Agosto del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Postular a Ampliación

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, exclusivamente en el recinto Escuela, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eduardo Hernández Yáñez, durante el desarrollo de las Cuadrangular de Fútbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE